

Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela

ANUNCIO

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 30/03/2026 de la Entidad Isla Redonda-La Aceñuela por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto General para el ejercicio 2026.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de aprobación del presupuesto general del ejercicio 2026 al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

JUAN JOSE HERRERA GALVEZ (1 de 1)
Presupuesto
Fecha Firma: 27/04/2026
HASH: b08533a8f526bb6ba0477817016c2064

Cód. Validación: AN2ZCHCYMX21MGMV6B36J46
Verificación: <https://sede.diputación.sevilla.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela
CALLE Isla Redonda 0, Sevilla. 41563 (Sevilla). Tfno. 955908516.

Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela

ESTADO DE GASTOS:

- I. GASTOS DE PERSONAL: 190.736,21
- II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS: 174.540,00
- III. GASTOS FINANCIEROS: 3.800,00
- IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 0,00
- V. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS: 4.200,00
- VI. INVERSIONES REALES: 242.034,21
- VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 0,00
- VIII. ACTIVOS FINANCIEROS: 0,00
- IX. PASIVOS FINANCIEROS: 0,00

ESTADO DE INGRESOS.

- I. IMPUESTOS DIRECTOS: 114.405,50
- II. IMPUESTOS INDIRECTOS: 1.000,00
- III. TASAS Y OTROS INGRESOS: 27.643,74
- IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES: 4.200,00
- V. INGRESOS PATRIMONIALES: 0,00
- VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES: 0,00
- VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: 189.248,89
- VIII. ACTIVOS FINANCIEROS: 0,00
- IX. PASIVOS FINANCIEROS: 0,00

Código de Verificación: AN3Z5CH5G1MX21MGMXSR36J46
Verificación: <https://sede.diputacionsevillasevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Entidad Local Menor de Isla Redonda-La Aceñuela

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	N.º Plazas	Grupo	Nivel C. Destino
Secretaría-Intervención	1	A1	26
Auxiliar Administrativo	1	C2	14

B) PERSONAL LABORAL

Denominación	N.º Plazas
Monitor Cultural	1
Monitor deportivo	1
Dinamizador Guadalinfo	1
Socorrista	1
Taquillero	1
Agente dinamización Juvenil	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Isla Redonda - La Aceñuela, a la fecha de firma electrónica

